



**HECHO ESENCIAL**  
**ECHEVERRIA, IZQUIERDO S.A.**  
**INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°1095**

Santiago, 21 de abril de 2017.  
HE-004/17

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**Presente**

**Ref.: Informa hechos que indica.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de “Echeverría, Izquierdo S.A.” (la “Sociedad”), lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 21 de abril de 2017, se aprobó un nuevo programa de adquisición de hasta 1.457.244 acciones de propia emisión, con el fin de establecer un plan de compensación y retención de ejecutivos estratégicos de la Sociedad. La Junta acordó que el porcentaje máximo de acciones a adquirir fuera de hasta el 1% del capital accionario y que el programa de adquisición tuviera una duración de 1 año. A su vez, se facultó al Directorio para fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones, y para adquirir directamente en rueda hasta el 1% del capital accionario dentro de cualquier período de 12 meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata.

Por último, y en virtud de lo indicado anteriormente, informamos que el día 25 de abril de 2017 se iniciará el período de adquisición de acciones propias, con el objeto de llevar a cabo el programa descrito precedentemente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Cristián Saitua Doren  
Gerente General  
**Echeverría Izquierdo S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso